

Por la presente diligencia se hacen constar las condiciones exigidas para la participación en el espectáculo pirotécnico a realizar en el coheteródromo de Paterna siendo estas:

1. Que siendo mayor de edad, participa de forma voluntaria y por iniciativa propia.
2. Que goza de las condiciones físicas y psicológicas adecuadas y necesarias para participar en el evento en cuestión: así como posee capacidad jurídica plena.
3. Que asume libremente y bajo su responsabilidad cuantos riesgos personales comporta la participación en el espectáculo pirotécnico celebrado en el recinto denominado coheteródromo, eximiendo de cualquier responsabilidad al Ayuntamiento de Paterna y a los organizadores del evento reseñado, renunciando a cualquier reclamación en concepto de gastos o indemnización por los posibles daños que pudieran ocurrirle con motivo de su participación en el acto asumiendo los mismos personalmente y a sus expensas.
4. Que declara conocer las características técnicas del material pirotécnico y las normas de utilización y manejo del mismo, así como las disposiciones establecidas con respecto a este tipo de artificios pirotécnicos establecidos en la ITC 18 del Reglamento de Artículos Pirotécnicos y Cartuchería, (RD 989 de 30.10.15).

LISTADO ASIGNACIÓN PUESTOS CORDÀ DE PATERNA (COHETÓDROMO) 2019

#	Nº PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE
1	20-3	ANDREU CARRION JAVIER
2	20-2	ANDREU MACIÁN ALVARO
3	20-1	ANDREU MACIAN JAVIER
4	1-1	ANDREU MOLINA CESAR
5	19-2	ARENES NAVARRO VICENTE
6	14-3	BARRERO DURAN JAVIER
7	12-3	BORREGO SILVESTRE ANGEL
8	1-2	BUENDÍA IBÁÑEZ GREGORIO
9	8-1	CANDEL ORTUÑO CARLOS
10	10-1	CASADO CARRETERO JOSÉ
11	4-1	CORDERO VIDAL ANA
12	8-2	DOMINGUEZ ESTEVE FELIPE
13	8-3	DOMINGUEZ ESTEVE JAVIER
14	17-2	EDO ABELLAN ALEIXANDRE JOSEP
15	15-1	ESPINOSA ANDREU TERESA

Por la presente diligencia se hacen constar las condiciones exigidas para la participación en el espectáculo pirotécnico a realizar en el coheteródromo de Paterna siendo estas:

1. Que siendo mayor de edad, participa de forma voluntaria y por iniciativa propia.
2. Que goza de las condiciones físicas y psicológicas adecuadas y necesarias para participar en el evento en cuestión: así como posee capacidad jurídica plena.
3. Que asume libremente y bajo su responsabilidad cuantos riesgos personales comporta la participación en el espectáculo pirotécnico celebrado en el recinto denominado coheteródromo, eximiendo de cualquier responsabilidad al Ayuntamiento de Paterna y a los organizadores del evento reseñado, renunciando a cualquier reclamación en concepto de gastos o indemnización por los posibles daños que pudieran ocurrirle con motivo de su participación en el acto asumiendo los mismos personalmente y a sus expensas.
4. Que declara conocer las características técnicas del material pirotécnico y las normas de utilización y manejo del mismo, así como las disposiciones establecidas con respecto a este tipo de artificios pirotécnicos establecidos en la ITC 18 del Reglamento de Artículos Pirotécnicos y Cartuchería, (RD 989 de 30.10.15).

LISTADO ASIGNACIÓN PUESTOS CORDÀ DE PATERNA (COHETÓDROMO) 2019

#	Nº PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE
16	4-2	ESPINOSA ORTELLS FRANCISCO
17	3-1	FERNANDEZ GARCIA JOSE CARLOS
18	17-3	FERRER GARCIA SERGIO
19	13-1	FRANCO FOLGADO JAVIER
20	9-1	GALAN ENCINAS JUAN
21	10-3	GARCÍA BELLIDO FRANCISCO VICTORIO
22	5-1	GARCÍA TAIN SHEILA
23	9-2	GUILLEM REY JOSE VICENTE
24	16-2	HUERTA LOPEZ PEDRO
25	17-1	HUERTA VICENTE SERGIO
26	19-3	LINDES RAYA MANUEL
27	11-3	LLABATA CARABAL EUGENIO
28	11-2	LLABATA MARTINEZ CARLOS
29	12-1	LÓPEZ ESTEVE SERGIO RAMÓN
30	2-1	MANZANEDO MIÑANO JOSE MANUEL

Por la presente diligencia se hacen constar las condiciones exigidas para la participación en el espectáculo pirotécnico a realizar en el coheteródromo de Paterna siendo estas:

1. Que siendo mayor de edad, participa de forma voluntaria y por iniciativa propia.
2. Que goza de las condiciones físicas y psicológicas adecuadas y necesarias para participar en el evento en cuestión: así como posee capacidad jurídica plena.
3. Que asume libremente y bajo su responsabilidad cuantos riesgos personales comporta la participación en el espectáculo pirotécnico celebrado en el recinto denominado coheteródromo, eximiendo de cualquier responsabilidad al Ayuntamiento de Paterna y a los organizadores del evento reseñado, renunciando a cualquier reclamación en concepto de gastos o indemnización por los posibles daños que pudieran ocurrirle con motivo de su participación en el acto asumiendo los mismos personalmente y a sus expensas.
4. Que declara conocer las características técnicas del material pirotécnico y las normas de utilización y manejo del mismo, así como las disposiciones establecidas con respecto a este tipo de artificios pirotécnicos establecidos en la ITC 18 del Reglamento de Artículos Pirotécnicos y Cartuchería, (RD 989 de 30.10.15).

LISTADO ASIGNACIÓN PUESTOS CORDÀ DE PATERNA (COHETÓDROMO) 2019

#	Nº PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE
31	18-1	MARTI BALAGUER CARLES
32	3-2	MARTIN CALATAYUD JOSE
33	5-3	MARTINEZ ERNEST
34	5-2	MARTINEZ PONCE ERNESTO JOSÉ
35	12-2	MARTÍNEZ ROCATI VICENT
36	4-3	MICÓ GÓMEZ SARA RAQUEL
37	9-3	MICÓ SANCHIS ARMANDO
38	10-2	MUÑOZ BLAZQUEZ JESUS
39	18-3	OCHANDO CANTERO JORGE
40	AJUDANT	PASCUAL VITAR LAUREANO
41	14-2	PEÑA TINAUT JESUS
42	14-1	PLA CABALLERO VICENTE
43	COETER MAJOR	PLA GUADALUPE VICENTE
44	11-1	PUNTES SEGARRA SANTIAGO
45	18-2	RAMON PAUL JUAN MANUEL

Por la presente diligencia se hacen constar las condiciones exigidas para la participación en el espectáculo pirotécnico a realizar en el coheteródromo de Paterna siendo estas:

1. Que siendo mayor de edad, participa de forma voluntaria y por iniciativa propia.
2. Que goza de las condiciones físicas y psicológicas adecuadas y necesarias para participar en el evento en cuestión: así como posee capacidad jurídica plena.
3. Que asume libremente y bajo su responsabilidad cuantos riesgos personales comporta la participación en el espectáculo pirotécnico celebrado en el recinto denominado coheteródromo, eximiendo de cualquier responsabilidad al Ayuntamiento de Paterna y a los organizadores del evento reseñado, renunciando a cualquier reclamación en concepto de gastos o indemnización por los posibles daños que pudieran ocurrirle con motivo de su participación en el acto asumiendo los mismos personalmente y a sus expensas.
4. Que declara conocer las características técnicas del material pirotécnico y las normas de utilización y manejo del mismo, así como las disposiciones establecidas con respecto a este tipo de artificios pirotécnicos establecidos en la ITC 18 del Reglamento de Artículos Pirotécnicos y Cartuchería, (RD 989 de 30.10.15).

LISTADO ASIGNACIÓN PUESTOS CORDÀ DE PATERNA (COHETÓDROMO) 2019

#	Nº PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE
46	19-1	REBOYRAS MARTÍNEZ FERNANDO
47	15-3	REVELLES GOMEZ MANUEL
48	7-1	RUIZ JESUS
49	7-2	RUIZ MARTÍNEZ IVAN
50	6-1	SAGASTI BRES ZABALEGUI GASTÓN
51	1-3	SAGREDO MARCO JUAN ANTONIO
52	6-2	SANZ CABAÑAS ENRIQUE
53	16-1	SOJO BENLLOCH JUAN
54	13-2	SOLER FLORES NEREA
55	13-3	SORIANO ROCAFULL JORGE
56	2-2	TORROME MORALES JAVIER
57	2-3	TORROME VERDEJO JAVIER
58	3-3	USACH MORALES ALBERTO
59	16-3	VELASCO LLOPIS JUAN CARLOS
60	15-2	VICENTE SERRANO MAXIMILIANO

Por la presente diligencia se hacen constar las condiciones exigidas para la participación en el espectáculo pirotécnico a realizar en el coheteródromo de Paterna siendo estas:

1. Que siendo mayor de edad, participa de forma voluntaria y por iniciativa propia.
2. Que goza de las condiciones físicas y psicológicas adecuadas y necesarias para participar en el evento en cuestión: así como posee capacidad jurídica plena.
3. Que asume libremente y bajo su responsabilidad cuantos riesgos personales comporta la participación en el espectáculo pirotécnico celebrado en el recinto denominado coheteródromo, eximiendo de cualquier responsabilidad al Ayuntamiento de Paterna y a los organizadores del evento reseñado, renunciando a cualquier reclamación en concepto de gastos o indemnización por los posibles daños que pudieran ocurrirle con motivo de su participación en el acto asumiendo los mismos personalmente y a sus expensas.
4. Que declara conocer las características técnicas del material pirotécnico y las normas de utilización y manejo del mismo, así como las disposiciones establecidas con respecto a este tipo de artificios pirotécnicos establecidos en la ITC 18 del Reglamento de Artículos Pirotécnicos y Cartuchería, (RD 989 de 30.10.15).

LISTADO ASIGNACIÓN PUESTOS CORDÀ DE PATERNA (COHETÓDROMO) 2019

#	Nº PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE
61	6-3	VIVO VELAZQUEZ JOSE
62	7-3	ZURIAGA BELLOCH AMPARO